DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.115 | Miércoles 2 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2628835

EXTRACTO

RODRIGO SOTOMAYOR GRAEPP, Abogado, Notario Público, Interino de la 40^a Notaría de Santiago, con Oficio ubicado en calle Teatinos número 332, certifico: Por escritura pública de hoy, ante mí, don DAVID MAX LEWINSOHN CORREA, con domicilio en Alonso de Córdova número tres mil ochocientos veintisiete, piso tres, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; constituyó sociedad por acciones. Nombre: "INVERSIONES DLC SpA". Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La inversión de capitales, en toda clase de bienes, muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. b) Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos por cuenta propia o ajena, explotarlos directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas, formar parte en otras sociedades y administrarlas, modificarlas, asumir la administración de éstas. C) La compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquier clase de cambio de dominio, o de sus atributos en relación con cualquier clase de bienes, y d) Cualquier actividad relacionada en la actualidad o en el futuro, con lo antedicho; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Se entenderán comprendidos dentro del giro social todos los actos, contratos y negocios que se relacionen con él directa o indirectamente y todos los que sean necesarios para el mejor desempeño de las actividades sociales. Capital: El capital de la sociedad será la suma de \$2.000.000 (dos millones de pesos), dividido en 100 acciones nominativas, sin valor nominal, todas las acciones ordinarias, de una misma y única serie, que serán pagadas por accionista, en un plazo de 3 años a contar de fecha de celebración escritura que extracto, forma señalada en pacto social. Duración: La duración de la sociedad es indefinida. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer oficinas, agencias, establecimientos o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 28 de marzo de 2025.

CVE 2628835

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.